



DECRETO N° 1095

VISTOS:

La Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de fecha 05 de mayo de 2009, modificada por Decreto Alcaldicio N° 1904 de fecha 14 de diciembre de 2017; el certificado de fecha 11 de junio de 2018, del Secretario Municipal, que da cuenta del acuerdo aprobado por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N° 1109, de fecha 6 de junio de 2018, aprobando modificar el acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 1094, de fecha 17 de enero de 2018; la solicitud de modificación de subvención de La Junta de Vecinos N° 11-R Estancia Quebrada Las Animas Sector La Estrella La Serena, N° 10-20189456, de fecha 22 de mayo de 2018, según registro de la oficina de partes de la Municipalidad de La Serena; el Decreto Alcaldicio N° 248, de fecha 6 de febrero de 2018, que otorga la subvención a la Junta de Vecinos N° 11-R Estancia Quebrada Las Animas Sector La Estrella La Serena; el certificado de fecha 26 de enero de 2018, de la Comisión de Subvención y del Secretario Municipal, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N° 1094, de fecha 17 de enero de 2018, y de la Comisión de Subvenciones aprobando el otorgamiento de una subvención a la Junta de Vecinos N° 11-R Estancia Quebrada Las Animas Sector La Estrella La Serena; el certificado de Inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena, y de Inscripción en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, de fecha 19 de enero de 2018; la solicitud de otorgamiento de subvención de la Junta de Vecinos N° 11-R, Estancia Quebrada Las Animas Sector La Estrella La Serena; la Ley 19.880, establece Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

CONSIDERANDO:

1.- Que en Sesión Ordinaria N° 1094, de fecha 17 de enero de 2018, el Concejo Comunal aprobó una subvención de \$800.000, a la Junta de Vecinos N° 11-R Estancia Quebrada Las Animas sector La Estrella La Serena, para la realización del Festival Ranchero de La Estrella La Serena, a realizarse en el mes de febrero de 2018, con el objeto de financiar parte de los gastos en animador, grupo musical, solistas, jurado, construcción de escenarios, stand y premios, habiéndose dictado al efecto el Decreto Alcaldicio N° 248, de fecha 6 de febrero de 2018 ordenando el otorgamiento de tal subvención, sin haberse suscrito el respectivo convenio.

2.- Con posterioridad, la Junta de Vecinos N° 11-R, Estancia Quebrada Las Animas sector La Estrella La Serena, solicitó la modificación del destino de la referida subvención, atendido lo cual en Sesión Ordinaria N° 1109 de fecha 6 de junio del 2018, el Concejo Comunal acordó modificar el acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N° 1094 del 17 de enero del presente año, en el sentido de establecer que el destino de la subvención será la realización de una Feria Costumbrista.

DECRETO:

1.- **MODIFÍQUESE** el numeral 1 de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N° 248 de fecha 6 de febrero de 2018, en cuanto a la Junta de Vecinos N° 11-R Estancia Quebrada Las Animas Sector La Estrella La Serena, en el siguiente sentido:

Donde dice "Para la realización del Festival Ranchero de La Estrella, a realizarse en el mes de febrero de 2018, cuyo monto financiará parte de los gastos en animador, grupo musical, solistas, jurado, construcción de escenario, stand y premios".

Debe decir "Para la realización de la Feria Costumbrista de La Estrella"

2.- **DÉJESE ESTABLECIDO** que el presente instrumento forma parte integrante del Decreto Alcaldicio N° 248, de fecha 6 de febrero de 2018, permaneciendo inalterables las cláusulas que no han sido modificadas.

Anótese, publíquese y archívese en su oportunidad.


SECRETARIO MUNICIPAL
LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE DE LA SERENA
ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesado
 - Junta de vecinos N° 11-R, Estancia Quebrada Las Animas sector La Estrella La Serena.
 - Administrador Municipal
 - Departamento de Administración y Finanzas
 - Departamento de Finanzas
 - Dirección de Desarrollo Comunitario
 - Dirección de Control Interno
 - Dirección de Asesoría Jurídica
 - Oficina de Partes
- RJJ/LM/MPV/cpl